

DECRETO N°T-02.- Folio 3859183-

CASTRO, 04 de Enero 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°51 de fecha 14.11.2022 del Concejo Municipal (Aprobación PADEM 2023); la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la suma de \$50.000.000 (Cincuenta millones de pesos), a la **CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RU.T. N°71.149.700-5**, Personería Jurídica según Decreto N°530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza; destinado a apoyar gastos de funcionamiento del Área Educación. (Gastos en Recursos Humanos de la Biblioteca Pública)

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a la Cuenta 2152401002001 "Gastos de Operación" (Área Educación), del presupuesto ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/gsv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Corporación Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-